De "Las Últimas Noticias" del 13 de Junio de 1913.

870577

LA TRASLACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

El local será entregado al Fisco el 2 de agosto próximo.—Las monjas Claras comienzan a trasladarse a su nuevo Monasterio.— Cambio de la Biblioteca al que fué templo de las monjas.— Medidas que se tomarán para evitar la destrucción de los volúmenes.— Otras noticias.— Interesante entrevista con el director de este establecimiento, don Carlos Silva Cruz.

Cuando se pensó en la urgente necesidad que había en instalar definitivamente la Biblioteca Nacional en un local adecuado, hace algún tiempo, se hizo presente en el Senado la situación de nuestra hacienda pública, que no permitía al Gobierno atender con sus recursos el pago de una adquisición de esta naturaleza; mas, estas consideraciones no tuvieron la fuerza que era menester para rechazar un proyecto del Ejecutivo en este sentido, y el Congreso autorizó por gran mayoría los fondos que se solicitaban para esta [illegible].

Promulgada esta ley y firmado el contrato respectivo por la Reverenda abadesa de las Claras, sor Aurora del Carmelo, por el síndico del Monasterio, don Ramón Bascuñán V., y por un representante del Fisco, la Dirección de la Biblioteca Nacional inició los estudios necesarios a fin de proceder a la traslación del establecimiento a su nuevo local, de tal manera que esta tarea pueda llevarse a efecto en la forma debida, sin que los volúmenes y manuscritos sufran deterioros de ninguna especie.

A fin de conocer las medidas que con este objeto ha tomado esta Dirección, y sabedores de que las monjas Claras habían comenzado a trasladar su Monasterio a un gran edificio que han adquirido en la calle de Domínica, al pié del Cerro San Cristóbal, y cuya construcción está por terminarse, nos acercamos en la tarde de ayer a la oficina del señor Carlos Silva Cruz, funcionario con quien conversamos algunos momentos sobre este particular.

He sido informado, nos dijo nuestro entrevistado, que las monjas Claras han iniciado la traslación de su Monasterio a su nuevo local, y que algunos de los particulares que ocupaban las casas de propiedad de estas mismas monjas, han cambiado de domicilio, talvez porque han recibido aviso de hacerlo. En una de estas casas funciona desde hace algunos días la sección Canje del establecimiento a mi cargo. Fué menester trasladar esta sección a la propiedad indicada, primero porque el edificio actual de la Biblioteca no tiene las comodidades necesarias para atender este servicio en la forma deseada, y en segundo lugar para aprovechar este local, que las superioras de las monjas Claras han puesto a nuestra disposición, aunque, según el contrato, debían hacerlo el 2 de agosto próximo, día en que nos será entregada la manzana completa que el Supremo Gobierno les ha comprado.

Desed este mismo día, comenzaremos nuestra mudanza, nos agregó. He tomado ya todas las medidas a fin de impedir la destrucción, deterioro o substracción de los volúmenes, manuscritos y demás documentos, que pertenecen a la Biblioteca. Los pergaminos y demás papeles de importancia que aún no están empastados, y que la encuadernación no alcanzó a hacer por la premura del tiempo, serán cuidadosamente empaquetados y trasladados en cajones especiales.

La traslación de los libros se hará en una forma ordenada y ocuparán en el nuevo local la misma colocación que hoy tienen, para así no tener que hacer nuevos catálogos y cambiar su ubicación en éstos. Los carretones en que se hará esta traslación, serán arreglados convenientemente y llevarán divisiones para colocar los libros.

Un empleado dirigirá la colocación de los libros en estos carretones y otro tendrá a su cargo la recepción de ellos. Este último deberá recibirse de los volúmenes que le indique el recibo que llevará la persona que acompañará al auriga del vehículo en que serán transportados. En caso de que la carga no esté conforme con el recibo, el empleado deberá inmediatamente dar cuenta a esta dirección, a fin de averiguar las causas a que obedece esta disconformidad.

La Biblioteca funcionará en el nuevo local en la gran sala que ocupaba la iglesia de las monjas Claras y en la parte del edificio que da a la calle Claras. El otro cuerpo de la propiedad será demolido, para empezar en seguida la construcción definitiva del establecimiento, que correrá a cargo del arquitecto señor Emilio Jéquier.

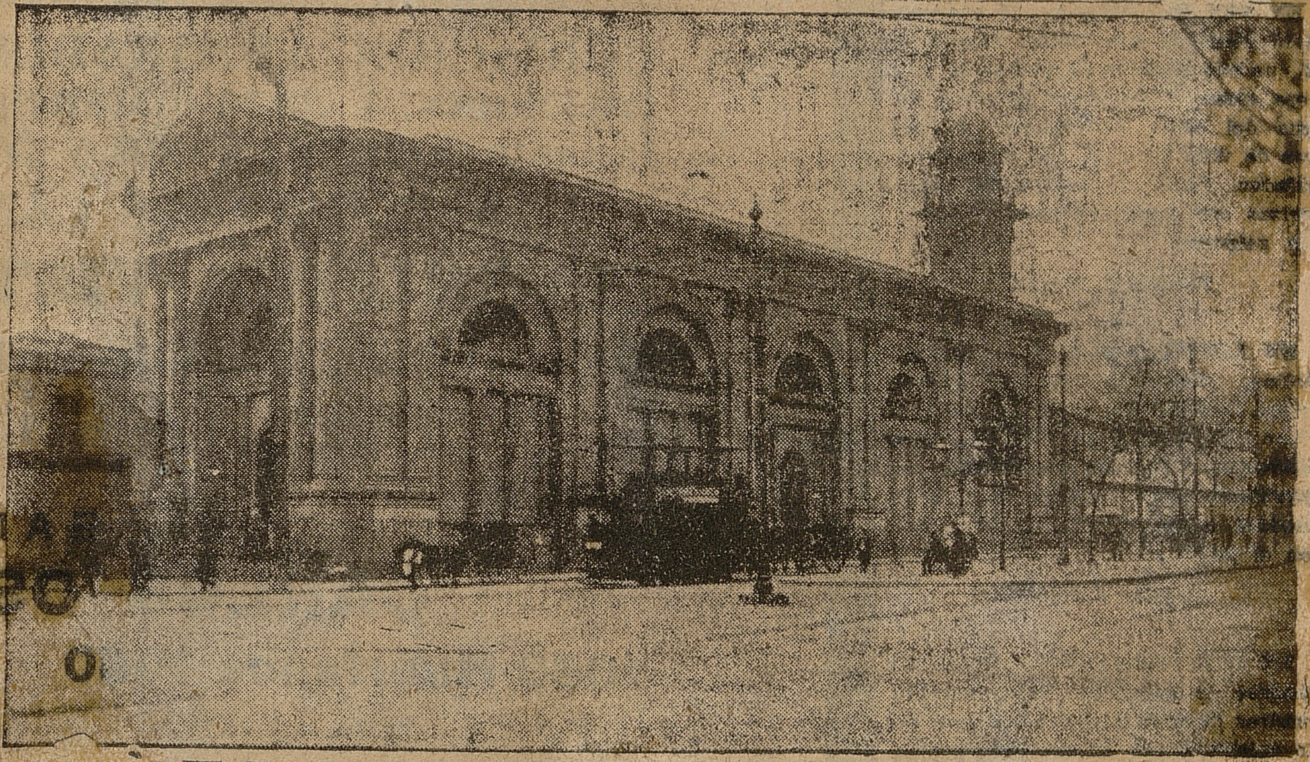

EL TEMPLO QUE SERA BIBLIOTECA Y SALON DE LECTURA

Actualmente se estudian los arreglos que deberán hacérsele a dicha iglesia, para transformarla provisionalmente en una sala de lectura para el público.

El establecimiento bajo mi dirección, prosiguió el señor Silva Cruz, permanecerá cerrado al público por este motivo, el menor tiempo posible. Estudiaremos la forma cómo pueda funcionar sin interrupción una sala de lectura, aunque el público se vea en la necesidad de consultar sus obras un día en un local y otro día en otro, como de seguro tendrá que suceder.

Antes de despedirnos del señor Silva Cruz, lo interrogamos acerca de la cantidad de dinero con que contaría la Dirección de la Biblioteca para la traslación del establecimiento, respondiéndonos que, aunque la ley consultaba fondos para atender estos gastos, creía que los intereses de los bonos que el Presidente de la República podrá enajenar con este objeto, sería suficientes para costearlos.